

MEMORANDO N° 005-90/AGN-OAJ

A : JEFE DE LA DIVISION DE ARCHIVO NOTARIAL
DE : JEFA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : REGULARIZACION DE ESCRITURAS POR MANDATO

~~~~~

REF. : MEMORANDO N° 03-90-AGN/DAN

En atención al documento de la referencia, pongo en su conocimiento lo siguiente :

1. El artículo 13 del Decreto Supremo 007-82-JUS establece que el Director Técnico reemplaza al Jefe del Archivo General de la Nación en caso de ausencia o por impedimento temporal.

En el enunciado del dispositivo está implícito el goce vacacional del Jefe Institucional, sin embargo, procedimentalmente dicha situación debe ser declarada para formalizarse por la Resolución del nivel competente encargándose las funciones.

En tal sentido esta Asesoría Jurídica ha coordinado con la Dirección Técnica, para que el Jefe Institucional oficie al Ministerio de Justicia a fin de que se expida la Resolución Suprema que encargue las funciones - al Sr. José Valdizán Ayala, Director Técnico del AGN, a partir de la fecha en que hizo uso de su período vacacional.

2. La Resolución Suprema deberá expedirse en vía de regularización a efectos de validar las acciones que pudiera haber realizado el Director Técnico en funciones de Jefe encargado.
3. En la regularización de escrituras públicas se recomienda que el Director Técnico suscriba el instrumento público, utilizando sello de Jefe encargado de la Jefatura Institucional, y consignar el número de Resolución Suprema que lo autoriza.

Atentamente,

AGN/OAJ  
AMN/vms°.



2  
/

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

MEMORANDUM N° 03-90-AGN/DAN.

A : JEFE DE ASESORIA JURIDICA

DE : JEFE DE ARCHIVO NOTARIAL

ASUNTO : REGULARIZACION DE ESCRITURAS POR MANDATO

FECHA : LIMA, 24 DE ENERO DE 1,990.

REF. : Me dirijo a usted para solicitarle se sirva absol  
ver nuestra consulta si es procedente la suscrip -  
ción de escrituras por parte del Director Técnico -  
del AGN, en las situaciones actuales en que el Jefe  
se encuentra en período vacacional y no se ha forma  
lizado por escrito la delegación de funciones al Di  
rector Técnico.

Le agradeceré ilustrarnos para establecer el pro -  
cedimiento de regularización de escrituras que en -  
este momento se encuentran pendientes de regulariza  
ción por mandato judicial.

Es cuanto comunico para los fines consiguientes.

AGN/DAN

MARA/ihc.

Atentamente,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
DIVISION DE ARCHIVO NOTARIAL

MANUEL A. DE LOS RIOS ALVAREZ  
Director